HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE
BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO
SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. 140324h

Jueves 14.03.2024

Documento de la Secretaría General del Sínodo: "¿Cómo ser una Iglesia sinodal en misión? Cinco perspectivas para profundizar teológicamente con vistas a la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos"

Publicamos a continuación el Documento de la Secretaría General del Sínodo "¿Cómo ser una Iglesia sinodal en misión? Cinco perspectivas para profundizar teológicamente con vistas a la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos".

SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO

¿Cómo ser una Iglesia sinodal en misión?

Cinco perspectivas para profundizar teológicamente con vistas a la Segunda Sesión

de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos

Prefacio

«Más que decir que la Iglesia tiene una misión, afirmamos que la Iglesia es misión. “Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo” (Jn 20,21): La Iglesia recibe de Cristo, el Enviado

del Padre, la propia misión. Sostenida y guiada por el Espíritu Santo, ella anuncia y da testimonio del Evangelio a cuantos no lo conocen o no lo acogen, con la opción preferencial por los pobres, enraizada en la misión de Jesús. De este modo, contribuye a la llegada del Reino de Dios, del que “constituye el germen e inicio” (cf. LG 5)» (*Informe de Síntesis* de la Primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos [IdS], 8a). Crecer como Iglesia sinodal es una manera concreta de responder, todos y cada uno, a esta llamada y misión.

Los hermanos y hermanas que participaron en las reuniones sinodales, y en particular los participantes en la Primera Sesión, tuvieron una experiencia concreta de la unidad y la pluralidad de la Iglesia. Incluso en un tiempo como el nuestro, marcado por crecientes desigualdades, amargas polarizaciones y una continua explosión de conflictos, la Iglesia es en Cristo signo e instrumento de unión con Dios y de unidad entre los hombres, y está llamada a serlo cada vez más visiblemente. Escuchando al Espíritu Santo, acogiendo el testimonio de la Escritura y escrutando con fe los signos de los tiempos, puede armonizar las diferencias como expresión de la inagotable riqueza del misterio de Cristo. La experiencia del Sínodo como práctica de la unidad en la diversidad representa así una palabra profética dirigida a un mundo que se esfuerza por creer que la paz y la concordia son posibles.

1. La pregunta que guía

El proceso sinodal nos ha hecho cada vez más conscientes de nuestra misión. En la Primera Sesión de la Asamblea, esta conciencia fue "tomando cuerpo" progresivamente, guiando el camino hacia la Segunda Sesión (octubre de 2024). El tiempo transcurrido entre la Primera y la Segunda Sesión -explica el documento *Hacia octubre de 2024* (11 de diciembre de 2023)- nos ve comprometidos en una nueva fase consultiva a partir de la pregunta orientadora*: ¿Cómo* ser una Iglesia sinodal en misión?

"El objetivo es identificar los caminos a seguir y los instrumentos a adoptar en los diferentes contextos y circunstancias, para potenciar la originalidad de cada bautizado y de cada Iglesia en la misión única de anunciar al Señor Resucitado y su Evangelio al mundo de hoy. No se trata, por tanto, de limitarse al plan de mejoras técnicas o de procedimiento que hagan más eficaces las estructuras de la Iglesia, sino de trabajar en las formas concretas del compromiso misionero al que estamos llamados, en el dinamismo entre unidad y diversidad propio de una Iglesia sinodal" (*Hacia octubre de 2024*, n. 1).

La atención se centrará, por tanto, en el tema de la participación de todos, en la variedad de vocaciones, carismas y ministerios, en la única misión de anunciar a Jesucristo al mundo. A la luz de esa transformación misionera de la Iglesia prevista en la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, según la cual "la nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados" (n. 120), reflexionaremos sobre la contribución a la misión que puede provenir del reconocimiento y la promoción de los dones específicos de cada miembro del Pueblo de Dios, y sobre la relación entre la obra común y el ministerio de autoridad de los Pastores. El nexo dinámico entre la participación de todos y la autoridad de algunos, en el horizonte de la comunión y de la misión, será profundizado en su significado teológico, en las modalidades prácticas de su aplicación y en la concreción de las disposiciones canónicas. La profundización se articulará en tres niveles, distintos pero interdependientes: el de la Iglesia local, el de las agrupaciones de Iglesias (nacional, regional, continental), el de toda la Iglesia en la relación entre el primado del Obispo de Roma, la colegialidad episcopal y la sinodalidad eclesial. La indicación de los tres niveles permite organizar los trabajos con vistas a la Segunda Sesión de la Asamblea, sin olvidar que se trata de tres perspectivas conectadas a través de las cuales mirar una realidad unitaria y orgánica: la vida de la Iglesia sinodal misionera.

2. Pasos hacia la redacción del *Instrumentum laboris* para la Segunda Sesión

A partir de la pregunta orientadora, se abre un nuevo proceso de consulta, con características diferentes al de la primera fase del proceso sinodal, como se explica en el documento *Hacia octubre de 2024*, pidiendo a las Conferencias Episcopales y a las Estructuras Jerárquicas Orientales que sean la referencia para esta parte del proceso y coordinen la recogida de aportaciones de Diócesis y Eparquías, estableciendo los métodos y el calendario. También llevarán a cabo el estudio en profundidad partiendo de la misma pregunta orientadora a su nivel y a nivel continental, según se considere apropiado y factible (cf. *Hacia octubre de 2024,* n. 1) Las síntesis que recogerán el fruto de esta consulta, por parte de las Conferencias Episcopales, las Estructuras Jerárquicas Orientales y las Diócesis que no pertenecen a ninguna Conferencia Episcopal, deberán llegar a la Secretaría General del Sínodo antes del 15 de mayo de 2024 y servirán de base para la redacción del *Instrumentum laboris*.

A las síntesis se añadirán otros materiales, a partir de los resultados del encuentro internacional "Párrocos para

el Sínodo" (Sacrofano [Roma], 28 de abril - 2 de mayo de 2024), convocado para responder a la necesidad, repetidamente expresada durante la primera fase y también durante la Primera Sesión, de escuchar y valorizar la experiencia de los sacerdotes comprometidos en el ministerio pastoral en las Iglesias locales, con vistas a su mayor implicación en el proceso sinodal.

Por último, los resultados del estudio teológico llevado a cabo por cinco Grupos de Trabajo activados por la Secretaría General del Sínodo, en la estela de lo solicitado varias veces por la Asamblea y en el espíritu de lo previsto por el artículo 10 de la Constitución Apostólica *Episcopalis communio* sobre el Sínodo de los Obispos, se incluirán también en los materiales subyacentes al *Instrumentum laboris*. Estos Grupos estarán compuestos por expertos, respetando la necesaria variedad de procedencia geográfica, sexo y condición eclesial, y trabajarán con un método sinodal. En particular, tres Grupos se centrarán principalmente en los tres niveles arriba indicados (un Grupo en cada nivel), mientras que otros dos Grupos trabajarán en los dos ejes transversales, poniendo de relieve las interconexiones e interdependencias entre los niveles, según las líneas generales que se resumen en los párrafos siguientes.

3. Perspectivas para explorar

I. El rostro sinodal misionero de la Iglesia local

El *Informe de Síntesis* aprobado al final de la Primera Sesión reconoce que la corresponsabilidad de todos en la misión "debe ser el criterio base de la estructuración de las comunidades cristianas y de la entera Iglesia local con todos sus servicios, en todas sus instituciones, en cada organismo de comunión" (IdS 18b). La búsqueda del rostro y de los caminos de la Iglesia sinodal misionera implica directamente a cada Iglesia local, en la pluralidad de los sujetos que la constituyen, sin olvidar que la tarea de dar testimonio del Evangelio une a todos los bautizados, más allá de las pertenencias confesionales, en virtud de la común dignidad bautismal. El Grupo de Trabajo, que asumirá la perspectiva de la Iglesia sinodal en misión a nivel de Iglesia local, explorará puntos como:

a) el sentido y las formas del ministerio del Obispo diocesano como "principio y fundamento perpetuo y visible de unidad" (*Lumen Gentium*, n. 23) de la Iglesia a él confiada y, en particular, las relaciones con el presbiterio, los órganos de participación, la vida consagrada y las agregaciones eclesiales, en una perspectiva misionera (cf. IdS 12);

b) la introducción de estructuras y procesos para la verificación periódica del trabajo del Obispo diocesano y de quienes ejercen un ministerio (ordenado o no ordenado) en la Iglesia local, favoreciendo el *accountability* (dar cuenta del ejercicio de las propias responsabilidades) por parte de todos, de diferentes maneras (IdS 12j);

c) el estilo y el modo de funcionamiento de los órganos de participación. Se prestará especial atención a la relación entre el momento consultivo y el momento deliberativo en los procesos de toma de decisiones (cf. IdS 18g), garantizando que también las mujeres, allí donde todavía no sea el caso, puedan participar en los procesos de toma de decisiones y asumir funciones de responsabilidad en la atención pastoral y el ministerio (cf. IdS 9m);

d) la presencia y el servicio de los ministerios instituidos y de los ministerios de hecho, que pueden contribuir a configurar de manera más coral y eficaz la obra de evangelización de la Iglesia local en el territorio y entre las culturas, valorizando los carismas y el papel de los laicos en la realización de la misión de la Iglesia (cf. IdS 8d-e), en el respeto de su especificidad (cf. IdS 8f) y en relación con la tensión entre la misión de santificación de las realidades temporales y el desempeño de oficios y ministerios IdS 8d-e), respetando su especificidad (cf. IdS 8f) y en relación con la tensión entre la misión de santificación de las realidades temporales y el desempeño de oficios y ministerios dentro de la Iglesia (cf. IdS 8j), considerando también la oportunidad de establecer nuevos ministerios (cf. IdS 8n y 16p). Se debe prestar especial atención a "reconocer y valorar la contribución de las mujeres y aumentar las responsabilidades pastorales que se les confían en todos los ámbitos de la vida y la misión de la Iglesia". Para expresar mejor los carismas de todos y responder mejor a las necesidades pastorales, ¿cómo puede la Iglesia incluir a más mujeres en las funciones y ministerios existentes? Si se

necesitan nuevos ministerios, ¿a qué nivel y de qué manera?" (IdS 9i).

II. El rostro sinodal misionero de las agrupaciones de Iglesias

En 2015, en su *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos*, el Papa Francisco afirmó que "el segundo nivel del ejercicio de la sinodalidad es el de las Provincias y Regiones eclesiásticas, los Concilios particulares y, de modo especial, las Conferencias Episcopales", refiriéndose a los cánones 431-459 del Código de Derecho Canónico, relativos a las agrupaciones de Iglesias particulares. Subrayó la necesidad y la urgencia de "reflexionar para realizar aún más, a través de estos organismos, las instancias intermedias de *colegialidad*, integrando y actualizando quizás algunos aspectos del antiguo orden eclesiástico. El deseo del Concilio de que estos órganos pudieran contribuir a acrecentar el espíritu de *colegialidad* episcopal no se ha realizado todavía plenamente. Estamos a mitad de camino, a parte del camino". Apunta así en la dirección de una "sana descentralización", ya expresada en la Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium* (n. 16), recogida después en la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* (II,2). El Grupo de Trabajo, que asumirá la perspectiva de la Iglesia sinodal en misión a nivel de las agrupaciones de Iglesias, explorará puntos como:

a) modos y condiciones que hagan posible el intercambio efectivo de dones entre las Iglesias (cf. IdS 4m), compartiendo "riquezas espirituales, obreros apostólicos y ayudas temporales" (*Lumen Gentium*, n. 13)

b) el estatuto de las Conferencias Episcopales en una Iglesia sinodal misionera, para que crezcan como sujetos del ejercicio de la colegialidad en una Iglesia toda sinodal, aumentando también la propia autoridad doctrinal y disciplinar, sin limitar ni la potestad propia de cada Obispo en su propia Iglesia, ni la del Obispo de Roma como principio visible y fundamento de la unidad de toda la Iglesia (cf. IdS 19)

c) la oportunidad de ampliar las estructuras de comunión entre las Iglesias más allá del nivel de las Conferencias Episcopales, considerando cómo especificar el estatuto de los organismos que agrupan a las Iglesias locales de un área continental o subcontinental, teniendo en cuenta las necesidades de un diálogo fecundo con las culturas y las sociedades en una perspectiva misionera (cf. IdS 19).

III. El rostro misionero sinodal de la Iglesia universal

El proceso sinodal en curso está dando lugar a un nuevo modo de ejercer el ministerio petrino. Así, a nivel de la Iglesia universal, se plantea la cuestión de la relación entre la sinodalidad eclesial, la colegialidad episcopal y el primado del Obispo de Roma (cf. IdS 13a). El Grupo de Trabajo que se ocupará de esta perspectiva explorará puntos como:

a) la contribución que las Iglesias de Oriente pueden ofrecer para una profundización de la doctrina del primado petrino, aclarando su vínculo intrínseco con la colegialidad episcopal y la sinodalidad eclesial (cf. IdS 6d)

b) la contribución de la vía ecuménica "a la comprensión católica del primado, de la colegialidad, de la sinodalidad y de sus mutuas relaciones" (IdS 13b)

c) el papel de la Curia Romana, como órgano al servicio del ministerio universal del Obispo de Roma, en una Iglesia sinodal, considerando las relaciones entre la Curia y las Iglesias locales, la Curia y las Conferencias Episcopales, la Curia y el Sínodo de los Obispos, en el espíritu de la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* (cf. IdS 13c-d)

d) las modalidades de ejercicio de la colegialidad episcopal en una Iglesia sinodal, teniendo en cuenta la doctrina del Concilio Vaticano II y los desarrollos teológicos y canónicos del postconcilio;

e) la identidad propia del Sínodo de los Obispos, articulando en particular el papel específico de los Obispos y la participación del Pueblo de Dios en todas las fases del proceso sinodal (cf. IdS 20)

IV. El método sinodal

Para abrir las mentes y los corazones a la acogida de Cristo presente en su Espíritu, estamos llamados a la meditación de la Sagrada Escritura, a la oración y a la escucha mutua, en disposición de conversión personal y comunitaria. La escucha recíproca, en particular, requiere el ejercicio constante de prácticas que favorezcan, en todos los niveles de la vida de la Iglesia, la articulación de cuatro dimensiones: *espiritual, institucional, procedimental y litúrgica*.

A lo largo del camino recorrido hasta ahora, y especialmente en el curso de la Primera Sesión, la práctica de la "conversación en el Espíritu" ha sido probada y reconocida como capaz de sostener y expresar la *dimensión espiritual* del camino que estamos recorriendo. Practicar la "conversación en el Espíritu" no significa seguir una técnica codificada, sino emprender un camino que dé expresión a la naturaleza coloquial per se de la Iglesia, que brota del diálogo con el que Dios mismo, comunicando su vida, "habla a los hombres como amigos (*conversatur*), movido por su gran amor y mora con ellos" (*Dei Verbum*, n. 2).

Al mismo tiempo, el método sinodal exige que se preste atención a la *dimensión institucional*, propia de los organismos y eventos en los que se expresan la vida y la misión de la Iglesia, y a la *dimensión procedimental*, prestando especial atención a la relación entre la elaboración de decisiones *(decision making)* y la toma de decisiones *(decision taking)*.

Estas tres dimensiones no deben concebirse como separadas: son aspectos distintos, cada uno de los cuales requiere una atención específica, que debe pensarse y vivirse en su unidad dinámica. Por último, dado que la liturgia es a la vez espejo y alimento de la vida de la Iglesia, los trabajos se referirán también a la *dimensión litúrgica*: "Si la Eucaristía da forma a la sinodalidad, el primer paso que hay que dar es honrar su gracia con un estilo celebrativo a la altura del don y con auténtica fraternidad" (IdS 3k).

El Grupo de Trabajo, que asumirá la perspectiva transversal del método sinodal, explorará puntos como:

a) la fecunda relación entre el arraigo litúrgico y sacramental de la vida sinodal de la Iglesia (escucha de la Palabra y celebración de la Eucaristía) y la práctica del discernimiento eclesial;

b) una mejor clarificación de la configuración de la conversación en el Espíritu" teniendo en cuenta la pluralidad de declinaciones que conoce a partir de la experiencia de múltiples espiritualidades eclesiales y de diferentes contextos culturales (cf. IdS 2i-j);

c) la invitación formulada por la Primera Sesión de la Asamblea Sinodal, por una parte, a "aclarar en qué modo la conversación en el Espíritu puede integrar las aportaciones del

pensamiento teológico y de las ciencias humanas y sociales" (IdS 2h), y por otra, a que "los expertos en los diferentes campos del saber a madurar una sabiduría espiritual que haga de su competencia especializada un verdadero servicio eclesial" (IdS 15i) mediante la escucha mutua, el diálogo y la participación en el discernimiento comunitario;

d) la focalización de los criterios de discernimiento teológico y disciplinar, clarificando la relación circular, en obediencia a la Revelación y a la escucha de los signos de los tiempos, entre el *sensus fidei* de todo el Pueblo de Dios y el Magisterio de los Pastores, en la perspectiva del "cambio de época" que estamos viviendo;

e) la articulación entre elaboración de decisiones *(decision making)* y toma de decisiones *(decision taking)* en la perspectiva eclesiológica de la relación entre la participación de todos y el ejercicio específico de la autoridad por parte de algunos, identificando y especificando las esferas de competencia (doctrinal, pastoral, cultural) de los distintos sujetos eclesiales y de los distintos organismos y eventos en los que se expresa la práctica de la sinodalidad;

f) La promoción de un estilo celebrativo adecuado a una Iglesia sinodal, que permita vivir y testimoniar la participación común de todos, respetando y promoviendo la especificidad de las funciones, carismas y ministerios de cada uno.

V. El "lugar" de la Iglesia sinodal en la misión

El actual proceso sinodal muestra claramente cómo la referencia al principio de “interioridad recíproca” entre las Iglesias locales y la Iglesia universal favorece el ejercicio sinfónico de la sinodalidad, la colegialidad y la primacía a distintos niveles (local, regional, universal). El “lugar” en el que la Iglesia está llamada a vivir la comunión, la participación y la misión está constituido por muchos “lugares”. Esto no es sólo un hecho, sino que corresponde al modo en que “Dispuso Dios en su sabiduría revelarse [revelarse en persona] a Sí mismo y dar a conocer el misterio de su voluntad” (*Dei Verbum*, n. 2). La relación con Jesucristo -mediador y plenitud de toda la revelación- es siempre contextual: “tiene lugar”. El “lugar”, en este sentido, es generador de la experiencia creyente. Es también un espacio hermenéutico en el que “va creciendo en la comprensión de las cosas y de las palabras transmitidas” (*Dei Verbum*, n. 8) y el anuncio de la verdad salvífica encuentra expresiones siempre nuevas: el “dónde” es constitutivo de la forma kerigmática.

Vivimos en una época en la que la relación de las personas y las comunidades con la dimensión del espacio está cambiando profundamente. La movilidad humana, la presencia en un mismo contexto de culturas y experiencias religiosas diferentes, la omnipresencia del entorno digital (la infosfera) pueden considerarse “signos de los tiempos” que es necesario discernir.

Los cambios que se están produciendo y la conciencia de la pluralidad de los rostros del Pueblo de Dios exigen una renovada atención a las relaciones entre las Iglesias locales que, en comunión entre sí y con el Obispo de Roma, constituyen la Iglesia de Dios, santa, católica y apostólica. En un mundo marcado por la violencia y la fragmentación, parece cada vez más urgente dar testimonio de la unidad de la humanidad, de su origen común y de su destino común, en una solidaridad coordinada y fraterna hacia la justicia social, la paz, la reconciliación y el cuidado de la casa común, superando así el potencial divisorio de algunas formas erróneas de entender la referencia a un lugar, a sus habitantes y a su cultura.

El grupo de trabajo que asumirá esta perspectiva -transversal a los tres niveles distintos de relaciones eclesiales: local, regional, universal- explorará puntos como:

a) el desarrollo de una eclesiología atenta a la dimensión cultural del Pueblo de Dios (en referencia a lo que dice el Papa Francisco en *Evangelii gaudium*, n. 115: “La gracia supone la cultura, y el don de Dios se encarna en la cultura de quien lo recibe”). De hecho, parece necesario traducir también a nivel institucional el dinamismo recíproco entre evangelización de la cultura e inculturación de la fe, dando espacio a las hermenéuticas locales, sin que “lo local” se convierta en motivo de división y sin que “lo universal” se convierta en una forma de hegemonía;

b) la referencia al “lugar” en la dinámica del anuncio, en relación con el principio de que “esta adaptación de la predicación de la palabra revelada debe mantenerse como ley de toda la evangelización. Porque así en todos los pueblos se hace posible expresar el mensaje cristiano de modo apropiado a cada uno de ellos y al mismo tiempo se fomenta un vivo intercambio entre la Iglesia y las diversas culturas” (*Gaudium et spes*, n. 44);

c) la referencia a la particularidad del “lugar” y a las necesidades de la comunión eclesial (en los distintos niveles) a la hora de abordar las grandes cuestiones morales y pastorales;

d) el impacto de los fenómenos migratorios que representan “una realidad que remodela a las Iglesias locales como comunidades interculturales. Con frecuencia, migrantes y refugiados, muchos de los cuales llevan las heridas de la erradicación, de la guerra y de la violencia, se convierten en una fuente de renovación y de enriquecimiento de las comunidades que los acogen, y en una oportunidad para establecer lazos directos con Iglesias geográficamente lejanas” (IdS 5d);

e) el impacto de la cultura del entorno digital y de las nuevas tecnologías en la noción de “local”. Por ejemplo, todas las relaciones e iniciativas, incluidas las eclesiales, que tienen lugar en línea “tienen un alcance y un radio de acción que se extiende más allá de los tradicionales confines territoriales” (IdS 17h);

f) las cuestiones canónicas y pastorales abiertas por la constante emigración de fieles del Oriente católico a territorios de mayoría latina, para lo cual “se necesita que las Iglesias locales de rito latino, en nombre de la sinodalidad, ayuden a los fieles orientales migrantes a perseverar en su identidad y a cultivar su patrimonio específico, sin someterlos a procesos de asimilación” (IdS 6c).

4. Algunos principios transversales de referencia

La profundización de las perspectivas indicadas puede referirse útilmente a algunos principios cristianos, a partir de formas concretas de colaboración, que debemos seguir promoviendo y experimentando.

Si el impulso misionero es constitutivo de la Iglesia y marca cada momento de su historia, los desafíos misioneros cambian con el tiempo. Por tanto, hay que esforzarse por discernir los del mundo actual: si no logramos identificarlos y responder a ellos, nuestro anuncio perderá actualidad y atractivo. Enraizada en esta necesidad está la atención a los jóvenes, a la cultura digital, y la necesidad de implicar a los pobres y marginados en el proceso sinodal, portadores de un punto de vista capaz de revelar dinámicas sociales, económicas y políticas que de otro modo permanecerían ocultas. Cualquier cambio en las estructuras de la Iglesia debe diseñarse para que sea eficaz a la hora de responder a los retos de la misión en el mundo actual.

El segundo principio e*s la promoción de la participación en la misión, que es don y responsabilidad de todos los bautizados, en el ejercicio activo del sensus fidei y de sus respectivos carismas, en sinergia con el ejercicio del ministerio de la autoridad por parte de los Obispos*:

“La circularidad entre el *sensus fidei* con el que están marcados todos los fieles, el discernimiento obrado en diversos niveles de realización de la sinodalidad y la autoridad de quien ejerce el ministerio pastoral de la unidad y del gobierno describe la dinámica de la sinodalidad. Esta circularidad promueve la dignidad bautismal y la corresponsabilidad de todos, valoriza la presencia de los carismas infundidos por el Espíritu Santo en el Pueblo de Dios, reconoce el ministerio específico de los Pastores en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma, garantizando que los procesos y los actos sinodales se desarrollen con fidelidad al *depositum fidei* y en actitud de escucha al Espíritu Santo para la renovación de la misión de la Iglesia” (Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, n. 72).

La dimensión sinodal y la dimensión jerárquica no están, pues, en competencia. La tensión que las une es una importante fuente de dinamismo. En particular, los procesos de toma de decisiones son el lugar para manejar creativamente esta tensión, de modo que se permita a cada uno ejercer su responsabilidad específica, sin ser desposeído de ella.

El tercer principio *es la articulación entre lo local y lo universal, considerando al mismo tiempo la pluralidad y la coherencia de los niveles intermedios*. La Iglesia una, santa, católica y apostólica existe en y desde las Iglesias locales (cf. *Lumen gentium*, n. 23) en comunión entre sí y con la Iglesia de Roma. Cada Iglesia es en Cristo y por el Espíritu Santo el sujeto comunitario, convocado por la Palabra y edificado por los Sacramentos, en el que vive y camina el único Pueblo de Dios en un contexto cultural y social específico, dentro del cual se encarna el don de Dios. Al mismo tiempo, cada Iglesia está llamada a compartir con todas las demás los dones con los que está enriquecida. Esto se realiza a través del ministerio de su Obispo, principio y garante de la unidad en la participación sinodal de todos en su misión, en comunión colegial con los demás Obispos *cum Petro y sub Petro* al servicio de toda la Iglesia (cf. Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, n. 61). La sinodalidad constituye, por tanto, el contexto eclesial adecuado para entender y promover la colegialidad episcopal y describe el camino a seguir para promover la unidad y la catolicidad en el discernimiento de los caminos a seguir en cada Iglesia y en la comunión de las Iglesias. Lo que buscamos es un modo adecuado al mundo de hoy de vivir la unidad en la diversidad, experimentando la interconexión sin aplastar las diferencias y peculiaridades, pero también sin perder de vista que algunos desafíos -como el

cuidado de la casa común, la emigración o la cultura digital- sólo pueden afrontarse juntos.

El cuarto principio, el más radical y exigente, pero al mismo tiempo capaz de dar esperanza y generatividad, *es el carácter exquisitamente espiritual del proceso sinodal*. Reunidos por Dios Padre, en Jesucristo, por la fuerza del Espíritu Santo, hermanas y hermanos en la fe se encuentran y se escuchan, aportando cada uno la perspectiva y la contribución de su propia vocación, carismas y ministerio recibidos. Este encuentro y esta escucha no son un fin en sí mismos: abren un espacio en el que se hace posible, juntos, discernir la voz del Espíritu y acoger su llamada. A todos los niveles, aspiramos al mismo resultado: comprender lo que el Señor nos pide y estar dispuestos a hacerlo. La tarea de los discípulos, más aún, su propia identidad, es seguir al Maestro adonde él decida ir, colaborar en una misión de salvación que es originalmente suya.

5. Caminando juntos hacia octubre de 2024

Mientras avanza la preparación de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, también gracias a las orientaciones aquí formuladas, prosigue el trabajo sobre las otras dos directrices identificadas a partir del *Informe de Síntesis* de la Primera Sesión.

La primera orientación consiste en *mantener viva la dinámica sinodal en las Iglesias locales*, para que un número cada vez mayor de personas pueda vivirla directamente. Reiteramos aquí la invitación a todas las diócesis a releer el *Informe de Síntesis* para identificar las sugerencias más significativas para su situación y, a partir de ellas, activar “iniciativas más adecuadas para implicar a todo el Pueblo de Dios” (*Hacia octubre de 2024,* n. 2).

La segunda orientación consiste en profundizar, de manera sinodal, una serie de temas de gran importancia, que «requieren ser tratados a nivel de toda la Iglesia y en colaboración con los Dicasterios de la Curia Romana» (*ibid*., Introducción). Se están constituyendo Grupos de Estudio para profundizar en los temas identificados, mejor especificados en el documento *Temas surgidos en la Primera Sesión del Sínodo de los Obispos para tratar a nivel de toda la Iglesia y en colaboración con los Dicasterios de la Curia Romana*, difundido al mismo tiempo que éste. «Además, al servicio del proceso sinodal en sentido más amplio, la Secretaría General del Sínodo activará un “Fórum permanente” para profundizar en los aspectos teológicos, canónicos, pastorales, espirituales y comunicativos de la sinodalidad de la Iglesia, también para responder a la petición formulada por la IdS de “se propone promover, en lugar oportuno, el trabajo teológico de profundización terminológica y conceptual de la noción y de la práctica de la sinodalidad” (IdS 1p)». Para llevar a cabo esta tarea, contará con la ayuda de la Comisión Teológica Internacional y de una Comisión canónica establecida al servicio del Sínodo de acuerdo con el Dicasterio para los Textos Legislativos.

No es posible trazar una línea divisoria clara entre los temas tratados por el trabajo de los numerosos Grupos activados, a diferentes niveles y en diferentes ejes: hay muchas conexiones, puntos de contacto e incluso solapamientos. Una de las tareas de la Secretaría General del Sínodo es garantizar que los trabajos avancen de forma coordinada y a la escucha de los resultados que se vayan obteniendo en los distintos ámbitos, dando la información adecuada a la Sesión de la Asamblea de octubre de 2024.

Vaticano, 14 de marzo del 2024.